



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES

*Secretario General y
del Consejo de Administración*
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Telefónica, S.A. comunica que hoy jueves, 26 de marzo de 2015, a las 16:00 horas CET, tendrá lugar, vía webcast, una presentación a analistas e inversores en relación con el aumento de capital anunciado ayer, 25 de marzo de 2015, mediante Hecho Relevante con número de registro 220679.

La presentación podrá seguirse por cualquier persona interesada a través de la página web corporativa de Telefónica (www.telefonica.com).

Asimismo, para poder participar en la sesión de preguntas de la multiconferencia llame al teléfono:

Desde España: +34 91 375 3083

Desde EE.UU.: +1 646 254 3371

Desde el Reino Unido y resto de países: +44 (0) 203 427 19 27

Código de Conferencia: 3937258

Esta presentación a analistas e inversores se hará pública antes de su comienzo mediante su comunicación a la CNMV y difusión en la página web corporativa de Telefónica (www.telefonica.com).

Asimismo, y en relación con el aumento de capital, el Banco Santander, BBVA, CaixaBank, J.P. Morgan, Morgan Stanley y UBS Investment Bank están actuando como entidades coordinadoras globales (*joint global coordinators*), junto con BofA Merrill Lynch, Barclays, BNP PARIBAS, Citigroup, HSBC y Société Générale Corporate & Investment Banking como entidades aseguradoras (*joint bookrunners*). Además, el sindicato de bancos incluye Banca IMI, Banco Sabadell, COMMERZBANK, Crédit Agricole CIB, Credit Suisse, Fidentiis Equities, Mitsubishi UFJ Securities International, Nomura y UniCredit Bank como entidades aseguradoras (*co-lead managers*).

En Madrid, a 26 de marzo de 2015

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES

Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

Aviso legal

Este documento no debe ser distribuido, directa o indirectamente, en cualquier jurisdicción en la que dicha distribución sea contraria a la legislación aplicable.

Este documento no debe ser considerado un folleto informativo y no constituye una oferta de compra, venta, suscripción o canje o una solicitud de oferta de compra, venta, suscripción o canje de valores emitidos o a emitir por Telefónica, S.A. No habrá ninguna oferta en relación con dichos valores en ninguna jurisdicción en la que tal oferta sea ilegal.

Las personas residentes en jurisdicciones distintas de España que tengan acceso a este documento deberán informarse sobre las restricciones legales que les pudieran resultar aplicables, tanto en relación con la distribución de este documento como con su contenido, y respetarlas.

Este documento no constituye una oferta de venta de valores en los Estados Unidos y los valores aquí referidos no pueden ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos ni a, o por cuenta o beneficio de, cualquier persona estadounidense, tal como este término se define en la Regulation S de la US Securities Act de 1933, en su versión modificada ("US Securities Act"), salvo que dicha oferta sea registrada o medie una excepción de registro conforme a la US Securities Act.

Telefónica, S.A. ha registrado ante la Securities Exchange Commission (SEC), en relación con la oferta a la que se refiere esta comunicación, un Registration Statement, que incluye un folleto (prospectus) y tiene previsto registrar hoy un suplemento al folleto (Prospectus Supplement). Antes de adoptar la decisión de invertir, usted debería leer el folleto incluido en ese Registration Statement y otros documentos registrados por Telefónica, S.A. ante la SEC, para obtener una información más completa acerca de Telefónica, S.A. y de esta oferta. Usted podrá obtener gratuitamente estos documentos en la página web de la SEC (www.sec.gov).

Esta comunicación no es un folleto, sino un anuncio, y los inversores no deberían suscribir los valores referidos en esta comunicación salvo con base en la información contenida en el folleto.

La autorización para hacer oferta pública de las Acciones Nuevas en la República Argentina se ha solicitado a la Comisión Nacional de Valores (CNV) de dicho país con fecha 11 de marzo de 2015, con arreglo a las normas vigentes y, hasta el momento, ella no ha sido otorgada. Este documento no constituye una oferta de venta, ni una invitación a formular oferta de compra, ni podrán efectuarse compras o ventas de los valores negociables aquí referidos, hasta tanto la oferta pública haya sido autorizada por la CNV.